

Línea de Investigación	Monto Línea (M\$)	Monto Proyecto (M\$)
<p>Línea 1. Desarrollar funciones de volumen por productos por árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.</p> <p>Mediante esta Línea se busca desarrollar funciones locales de volumen que indiquen la cantidad más probable de trozos largos (12 pies) y cortos (8 pies) a obtener, la producción probable de madera aserrada por trozo, en pulgadas madereras, y la cantidad de leña, en metros cúbicos estéreos (o metros de leña) posible de obtener de la copa y, en general, de los residuos del árbol. Las propuestas deberán incluir los bosques nativos que se desarrollan en las comunas de Santa Bárbara, Curacautín, Curarrehue, Panguipulli, Los Lagos, Entre Lagos y focalizados en las siguientes especies: raulí, roble, coihue, ulmo y canelo. Las funciones deben basarse y estar asociadas a intervenciones reales de bosque nativo y no a cortas provenientes de ensayos experimentales. La propuesta debe considerar la revisión de funciones de volumen existentes y deberá contrastar los resultados de éstas con las que se elaboren. Se deberá proporcionar la memoria de cálculo y las funciones de volumen evaluadas.</p>	200.000	200.000
<p>Línea 2. Métodos y técnicas de recuperación de formaciones xerofíticas alteradas por intervenciones antrópicas, con presencia de especies clasificadas en alguna de las categorías señaladas en el artículo 19 de la ley 20.283.</p> <p>Los estudios deberán referirse a propuestas de métodos y técnicas de recuperación efectiva de las referidas formaciones, de forma de restituir su potencial biológico y capacidad regenerativa.</p> <p>Deberá contemplarse la entrega de una tabla de costos detallada de los métodos propuestos incluyendo la memoria de cálculo, para sustentar una eventual inclusión en los instrumentos de fomento de la ley 20.283.</p>	100.000	50.000
<p>Línea 3. Guías de reconocimiento de especies xerofíticas en sus diferentes estados de desarrollo, considerando sus diferencias estacionales.</p> <p>El objetivo de esta Línea es contar con guías prácticas de reconocimiento de especies xerofíticas por ecoregión de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La propuesta deberá entregar la guía para identificar las especies xerofíticas de las regiones mencionadas, considerando sus distintos estados de desarrollo, características fenológicas y apariencia estacional. Las guías deben contar con claves botánicas de identificación y el apoyo de fotografías.</p>	80.000	80.000
<p>Línea 4. Elaboración de una metodología que permita la caracterización y cuantificación de propietarios asociados a bosque nativo con el fin de focalizar los recursos asociados a la ley 20.283.</p> <p>Esta metodología deberá estar referida a caracterizar y cuantificar la población objetivo de la ley 20.283 a nivel regional, en cuánto a tipo de propietarios, localización territorial, variables de género, origen étnico, particularidades culturales, contexto productivo y su relación con el recurso bosque nativo, entre otras, con el fin de integrar la información necesaria en el desempeño y aplicación de la ley 20.283. La propuesta metodológica deberá ser validada en un panel de expertos, aprobado por la Corporación y evaluada con una aplicación piloto que contemple al menos 1(una) comuna representativa.</p>	60.000	60.000

Línea de Investigación	Monto Línea (M\$)	Monto Proyecto (M\$)
<p>Línea 5. Proponer alternativas para repoblar bosques alterados con pérdida de estructura, a través de plantación suplementaria con especies nativas.</p> <p>Las propuestas deberán considerar alternativas de repoblación mediante plantación de espacios o claros desprovistos de vegetación, o a través de plantación bajo dosel, donde la regeneración natural no ha podido prosperar por intervenciones inadecuadas, pastoreo excesivo, invasión de especies u otras causas. Los proyectos de esta línea deberán estar asociados a los tipos forestales esclerófilo, roble-hualo y/o siempreverde. Los proyectos deberán contemplar la instalación de ensayos de terreno establecidos en sitios que presenten la problemática planteada, los que deberán ser monitoreados al menos por 3 años. La propuesta deberá considerar la entrega de una tabla de costos detallada de la(s) alternativa(s) propuesta(s), incluyendo la memoria de cálculo, que permitan su eventual incorporación en los instrumentos de fomento de la Ley 20.283.</p>	200.000	100.000
<p>Línea 6. Identificar y analizar encadenamientos productivos existentes en bosque nativo y propuestas para transparentar y mejorar su desarrollo.</p> <p>Las propuestas que se presenten en esta línea, deben identificar y analizar encadenamientos productivos históricos y existentes en bosque nativo, de los rubros madereros y leña. Identificando sectores y tipos de productores, con el objetivo de potenciar sus efectos positivos y detectar sus defectos. Los estudios deben identificar el circuito de comercialización completo del o los productos del bosque, las interconexiones conocidas oferta-demanda y las diversas relaciones comerciales hoy existentes entre propietarios, intermediarios y compradores. Las propuestas deben buscar introducir mejoras en dichos encadenamientos y la forma de cómo transparentarlos, concluyendo en estrategias y programas para potenciar su desarrollo.</p>	153.000	51.000
<p>Línea 7. Identificar y definir áreas prioritarias para la restauración ecológica de bosques nativos y formaciones xerofíticas.</p> <p>Los estudios de esta línea deben identificar y definir áreas prioritarias de bosques nativos y/o formaciones xerofíticas y proponer las actividades para su recuperación a nivel regional. Para la definición de dichas áreas se debe contemplar e integrar criterios ambientales, sociales y económicos. El estudio deberá considerar un panel de expertos que valide los criterios y la jerarquización de las variables, que se incorporarán en el modelo territorial de priorización de áreas.</p>	60.000	60.000